

# FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Protección y Asistencia Jurídica

Fecha de generación: 21/12/2025 06:12:43

## Acerca del trámite

### Acerca de

- Nombre: Protección y Asistencia Jurídica
- Sujeto Obligado: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
- Unidad Administrativa Responsable: SEDIF - DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA JURÍDICA
- Homoclave: TR-SEDIF-006
- Nombre del Trámite: Protección y Asistencia Jurídica
- Señale si es trámite o servicio: Servicio
- Tipo de trámite o servicio: ASESORÍA
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio?:  
- Descripción Ciudadana: Llevar a cabo las acciones de asesoría y representación en suplencia de la niñez y la adolescencia, cuyos derechos hayan sido vulnerados o estén en riesgo en los procedimientos judiciales y administrativos, a efecto de lograr su protección y restitución de derechos.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Ser persona de escasos recursos económicos. Contar con algún problema jurídico-legal, psicológico y social en donde se encuentren relacionados niñas, niños y adolescentes. Acudir de manera personal a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes o en cualquiera de las Procuradurías Municipales del Estado de Tlaxcala.
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: Asesoría jurídica, psicológica y de trabajo social.
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: NA
- ¿Tiene Modalidades?: No

### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Ley de Asistencia Social para el Estado de Tlaxcala. Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Capítulo VI Artículo 45
- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Capítulo III Artículo 113

### Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

### Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ciudadano
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

### Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- Número de la vigencia (entero): 0
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

## Requisitos

### Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: Sí
- Nombre: Hoja Filtro para Protección y Asistencia Jurídica

## Requisitos

- Número de requisitos totales: 3
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 3

### 1. Persona de escaso recurso

Descripción: Ser persona de escasos recursos económicos.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Ninguno

Forma de presentación:

No documental

---

### 2. Contar con algún problema jurídico-legal, psicológico y social en donde se encuentre relacionado niñas, niños y adolescentes

Descripción: Contar con algún problema jurídico-legal, psicológico y social en donde se encuentre relacionado niñas, niños y adolescentes

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Ninguno

Forma de presentación:

No documental

---

### 3. Acudir de manera personal a la procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes, o en cualquiera de las delegaciones ubicadas en cada uno de los ocho distritos judiciales del Estado

Descripción: Acudir de manera personal a la procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes, o en cualquiera de las delegaciones ubicadas en cada uno de los ocho distritos judiciales del Estado.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Ninguno

Forma de presentación:

No documental

---

## Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: 1.- Detectar la vulneración de los derechos de la niñez y adolescencia. 2.- Realizar visitas domiciliarias.

## Como o dónde realizarlo

### Canales de atención

- Presencial

### Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

1.- Solicitar el servicio en las oficinas de la Procuraduría para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, o en cualquiera de las Procuradurías Municipales o bien realizar reportes telefónicos.

2.- Proporcionar los datos que se le solicite para el llenado de la hoja filtro correspondiente, será atendido por un abogado, psicólogo o trabajador social para dar solución a su problema.

### Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:

1.- Solicitar el servicio en las oficinas de la Procuraduría para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, o en cualquiera de las Procuradurías Municipales o bien realizar reportes telefónicos.

2.- Proporcionar los datos que se le solicite para el llenado de la hoja filtro correspondiente, será atendido por un abogado, psicólogo o trabajador social para dar solución a su problema.

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto?: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

## Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No
- Especificar otra vía: GHGVGG
- Pasos que se tiene que seguir por otra vía:

KHJUNU

## Responsables

### Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Lic. Yerthy Celis Corona Jefa del Departamento de Protección y Asistencia Jurídica	Contacto oficial	asistenciajuridica@diflaxcala.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

## Oficinas de atención

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

**Descripción del modulo:**

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia 1

**Domicilio**

Calle José Ma. Morelos No. Exterior 4, No. Interior Col. , , , C.P.

**Atención telefónica:**

1234567891 , Ext. 123.

**Correo electrónico:**

na@tlaclacala.gob.mx

**Horario de Atención:**

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

#### Notas

A 100 metros de plaza Xicohténcatl

### Denuncia

## Costo

- **Tipo de Monto:** Actualización (UMA)
- **Indicar Monto:** Monto Fijo
- **Costo Monto Fijo:** 23.00
- **Cálculo de Monto Fijo en pesos** \$2602.22
- **Momento en el que se debe realizar el pago:** Posterior a la resolución

#### Medios disponibles de pago

- **¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?:** No
- **Banco comercial:** No
- **En línea:** No
- **Comercios:** No
- **Otro:** No

## Plazos

### Plazo de resolución

- **Unidad del Plazo:** 1
- **Medida del plazo:** Días Hábiles
- **Tipo de Ficta:** No Aplica

#### Fundamento Jurídico

- **Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución** No se cuneta con un plazo específico jurídicamente -  
**Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:** NA

### Prevención de autoridad

- **Unidad del Plazo:** 1
- **Medida del plazo:** No aplica

### Respuesta a prevención

- **Unidad del Plazo:** 1
- **Medida del plazo:** No aplica

## Inspección Y Verificaciones

- **¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?:** No

## Información Adicional

- **¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?:** No